FORMATO ACTA DE INICIO	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
	GJ-F-18	
	5/06/2023	V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**GGC-0213-2024**
CONTRATISTA/PARTE:	**NEILA LUZ BALETA MIZAR**

OBJETO:	Apoyar jurídicamente en el proceso de gestión y cumplimiento de las metas de la DEE, en especial en la administración de los fondos de infraestructura del sector eléctrico.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de 11 meses y 2 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.

En la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de febrero de 2024, en las instalaciones del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, se reunieron NEILA LUZ BALETA MIZAR identificada con cédula de ciudadanía número 49.740.476 y MARIA VICTORIA RAMIREZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.415.032 y , en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/

N° Registro Presupuestal	3324 - 4124 - 8224
Fecha Registro presupuestal	5/02/2024
No. Garantía y Aseguradora (si aplica)	85-44-101127013 Anexo 0 (Seguros del Estado S.A.)
Fecha Aprobación de la Garantía Única (si aplica)	5/02/2024
Fecha Inicio de Cobertura de ARL	5/02/2024

NEILA BALETA MIZAR

CONTRATISTA

MARIA VICTORIA RAMIREZ MARTINEZ

SUPERVISOR

Proyectó: INGRID ZULIN PINEDO - DEE

Revisó: